



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00314643--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Dr. Joaquín Luis NAVARRO, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Joaquín Luis NAVARRO, se desempeñó en esta Facultad hasta el 30 de Abril de 2024, fecha en que se solicita al H. Consejo Superior acepte la renuncia definitiva a partir del 1º de Mayo de 2024, aprobada por Resolución Decanal N° 823/2024 y 1041-HCS-2024;

Lo informado por la Dirección de Licencias y Antigüedades de la Secretaria de Gestión Institucional, de la Universidad Nacional de Córdoba;

El dictamen N°75660/2024 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, cuyo criterio de comparte;

Lo informado por el Área Personal;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar al Dr. Joaquín Luis NAVARRO (Leg. 24655 – DNI: 12.671.168), 15 (quince) días corridos de licencia anual reglamentaria del año 2023 no gozadas y 15 (quince) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2024 no gozadas en el cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva, por concurso, en PROBLEMÁTICA AMBIENTAL, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, de esta Facultad.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

NB/Mbl